



0146

Id 884342

DECRETO N° _____/

FECHA 15 ENE 2025/

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de la Municipalidad de Talagante de dar a conocer Plan Comunal para la Reducción de Riesgos de Desastres a la comunidad.
- 2) Oficio N° 247 de fecha 16/12/24, de Director Regional SENAPRED, recomendando técnicamente plan.
- 3) Acta de reunión con fecha 18.12.24, aprobando Plan Comunal RRD por COGRID.
- 4) Las facultades del Alcalde para representar a la Municipalidad de Talagante, emanada de las sentencias de calificación y escrutinio general de la elección de Alcalde y Concejales de la comuna de Talagante de fecha 27 de noviembre 2024 y del acta de proclamación del 3 de diciembre de 2024, ambas dictadas por el primer tribunal electoral de la Región Metropolitana., y
- 5) El Decreto Exento N° 5057 de fecha 12 de diciembre 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal
- 6) Decreto Alcaldicio N° 1191 de fecha 03.04.24, que aprueba la Constitución del Comité para la gestión de Riesgos y Desastre, Comuna de Talagante
- 7) Decreto exento N° 2708 de fecha 10/07/24, que aprueba Instructivo de operaciones y funcionamiento del comité de gestión de riesgos del desastre, comuna de Talagante.

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido, coordinado y sistematizado contenido en el DFL N° 1 del 26 de julio de 2006 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUEBASE el Plan Comunal para la Reducción de Riesgos de Desastres

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2024-2030

Comuna de Talagante

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: [indique número y fecha]



INDICE

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivo	3
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	3
2.1.	Ley N° 21.364.....	3
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
3.	Vínculo con Otros Planes	4
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	4
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).....	5
3.3.	Plan Regulador Comunal	5
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	5
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	10
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	11
5.	Acciones Estratégicas	15
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	16
6.	Seguimiento del Plan.....	19
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.....	22
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.....	23
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan.....	23
10.	Supervisión del Plan	25
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	25

1. Introducción.

La Comuna de Talagante no está exenta de vulnerabilidades y amenazas naturales de origen geológico, hidrológico y atmosférico tales como sismos de mayor intensidad, remociones en masa, anegamientos, etc. o posibles eventos desastrosos originados por tecnologías peligrosas tales como accidentes ambientales provocados por el hombre o por fallas técnicas, representan un peligro latente que bien pueden considerarse como una amenaza para el desarrollo social y económico de la comuna.

El riesgo puede reducirse si se entiende como el resultado de relacionar la amenaza, o probabilidad de ocurrencia de un evento, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, o bien ante los factores internos característicos de los efectos sobre dichos elementos. Medidas estructurales, como el desarrollo de obras de protección y la intervención de la vulnerabilidad de los elementos bajo riesgo, y medidas no estructurales, como la regulación de usos del suelo, la incorporación de aspectos preventivos en los presupuestos de inversión y la realización de preparativos para la atención de emergencias pueden reducir las consecuencias de un evento sobre una población.

En nuestro país SENAPRED es la institución encargada de coordinar el Sistema y abordarlo. Este plan norma la estructura organizacional y administrativa definiendo el proceso de gestión para los niveles nacional, regional, provincial y comunal. Definiendo los objetivos estratégicos, programas, acciones, plazos y responsabilidades que permiten materializar lo establecido en la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres vigente en Chile, y a su vez busca trabajar estratégicamente, bajo los lineamientos del "Marco de Sendai 2015-2030".

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el

objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

“Información en espera de formalización mediante acto administrativo”.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la



RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el subcapítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiéndose que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento.

Sus disposiciones se refieren al uso del suelo o zonificación, localización del equipamiento comunitario, estacionamiento, jerarquización de la estructura vial, fijación de límites urbanos, densidades y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas, y demás aspectos urbanísticos. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el diagnóstico de las amenazas presentes en el territorio que establece el Plan Regulador Comunal y utilizarlas como antecedente de información para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La comuna de Talagante se encuentra en el valle central de Chile, a 35 km al sudoeste de Santiago, entre los $-33^{\circ}37'$, $-33^{\circ}47'$ latitud sur y los $70^{\circ}48'$, $71^{\circ}01'$ Oeste. Forma parte de la Provincia de Talagante, en el límite norte se encuentra la comuna de Peñaflor; al oeste se encuentra El Monte; Isla de Maipo por el Sur, y finalmente al este con Calera de Tango. Además de la ciudad de Talagante, la comuna tiene pueblos en el interior, como es el caso de Lonquén.

Es una comuna rural mixta ya que se compone de un área urbana y otra área rural. Podría decirse que es una comuna en transición, ya que los predios agrícolas están siendo reemplazados por parcelas de agrado y expansión del área urbana.



Fuente: Elaborado a partir de límites pertenecientes al Centro de Información de Recursos Naturales (2015).

https://www.sitrural.cl/wpcontent/uploads/2021/10/Talagante_demografica.pdf

Por otra parte, y de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2017, la comuna de Talagante posee un total de 74.237 habitantes, de los cuales 36.769 son hombres y 37.468 son mujeres (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021).

Las proyecciones de población realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), para el año 2021 se espera un incremento del 11,7%, arrojando un total de 82.900 habitantes (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021).

Tabla 1: Comparación Población total 2017 y proyecciones 2021. Comuna de Talagante

Unidad territorial	Población Total 2017	Población Tota 2021	%Variación
Talagante	74.237	82.900	11,7

Fuente: Elaborado a partir de resultados Censo de Población y Vivienda 2017 y proyecciones 2021, Instituto Nacional de Estadísticas (2017).

Según las proyecciones del INE para el año 2021, se espera un aumento de la población de mujeres con respecto al año 2017 de aproximadamente un 11,8% (Biblioteca del Congreso Nacional, 2017).

Tabla 2: Población por sexo e índice de masculinidad. Comuna de Talagante

La Población por sexo 2017 y proyección 2021, en la comuna de Talagante Fuente: elaborado a partir de resultados Censo de Población y Vivienda 2017 y proyecciones 2021, Instituto Nacional de Estadísticas (2017)

Unidad territorial	Año 2017		Año 2021		Índice de masculinidad	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Talagante	36.769	37.468	40.989	49.911	97,8	98,1

Fuente: elaborado a partir de resultados Censos de Población y Vivienda 2017 y proyecciones 2021, Instituto Nacional de Estadísticas (2017), Biblioteca del Congreso Nacional (2021)

Tabla 3: Distribución de la población por rango etario. Comuna de Talagante

La población distribuida por rango etario hasta los 64 años es homogénea. Sin embargo, la categoría con mayor concentración de población se encuentra en el rango de 45 a 64 años.

Rango de edad	Total	Distribución por grupos de edad (%)
0 a 14	15.959	21
15 a 29	17.661	24
30 a 44	15.230	21
45 a 64	18.205	25
64 o más años	7.182	10

Fuente: Elaborado a partir de resultados Censo de Población y Vivienda 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (2017), Biblioteca del Congreso Nacional (2017).

Las amenazas que presenta la Comuna de Talagante se clasifican según su origen, pudiendo ser de tipo natural, antrópico y biológico.

De origen natural: La Comuna de Talagante dada su ubicación geográfica, cuenta con áreas extensas de vegetación, árboles, ríos y cerros tanto en la zona rural como en la zona urbana, estas condiciones, ha dado como resultado gran cantidad de puntos por amenazas, tales como caída de árboles en periodos invernales, arrastre de sedimento y desprendimiento de tierra por la alteración de la estabilidad natural de una ladera, como lo es en los sectores rurales de la comuna (Sector el Cicutal, Papagayo); Además de anegamientos en el territorio comunal, debido a la alta densidad de los cursos de agua, tipos de suelo, problemas de drenaje, morfología y pendientes debido a crecidas de caudal del río Mapocho, afectando directamente al campamento insertos en esta zonas de riesgos.

Sismos de mayor intensidad, se producen por el rompimiento repentino de las rocas en el interior de la Tierra. La cual libera de forma repentina su energía, propagándose en forma de ondas que provocan el movimiento del terreno, cabe señalar que nuestra comuna tiene 3 tipos de suelos, es decir, este movimiento se manifestara de diferentes formas según el lugar. Los suelos de la comuna son del tipo Molisol, que son los más característicos de esta parte del territorio de la depresión intermedia. En una menor proporción se encuentran los suelos tipo Misceláneo de Río y Estero; Misceláneo de Río y los suelos de tipo Alfisol en la extremidad de la comuna que va hacia el



cerro La Campana. La capacidad de uso para la descripción de los suelos, la superficie arable, categoría II, se considera en aproximadamente un 70% de la comuna.

De origen antrópico: Se presentan condiciones provocadas por malas decisiones de las personas o familias que habitan en zonas de riesgo ya establecidas en los instrumentos de planificación territorial (IPT) planes reguladores comunales y/o intercomunales. En las plataformas libres que contienen bases de datos de sistemas de información geográfica, Por otro lado, existe la amenaza de incendios estructurales de rápida propagación en los campamentos debido al conglomerado de viviendas, producto de instalaciones eléctricas irregulares. Esta situación se torna compleja dado que los accesos a las viviendas son limitados y demasiados estrechos para vehículos de emergencias o carros bomba. Finalmente, el periodo estival se destaca por concentrar un alto número de incendios forestales, con amplia superficie de afectación, que se caracterizan por ser de rápido avance, de acuerdo con las características del combustible vegetal del sector, siendo mayoritariamente del tipo pastizal y matorral.

Amenazas biológicas: comprende zonas rurales extensas, debe tener en cuenta las amenazas por enfermedades transmitidas por vectores, como es el caso del Hanta y la Gripe Aviar, este último debido el alto número de plántulas avícolas industriales y de traspatio. Es fundamental mantener el monitoreo de otras enfermedades de transmisión.

Vulnerabilidad y exposición: Por otro lado, en la actualidad, la Comuna de Talagante presenta un aproximado de 632 viviendas (CENSO 2024), en estado de vulnerabilidad propensas al desastre debido a eventos naturales, anegamiento, riesgo de inundación, incendios estructurales y forestales, que podrían afectar a un aproximado de 3500 personas, habitantes de campamentos dentro de la caja de río Mapocho. Presentan instalaciones eléctricas realizadas por los mismos residentes de los campamentos, incumplen toda normativa de instalación eléctrica, existe una sobre carga que podría derivar en un incendio de rápida propagación debido a que las edificaciones de material ligero se encuentran emplazadas unas al lado de otras, por otro lado, la condición actual de los campamentos provoca una pérdida significativa de vegetación en la ribera del Mapocho, como también una incalculable contaminación de la superficie y los cauces, contaminación de las aguas debido a los desechos humanos, contaminación de napas freáticas debido a pozos negros en los campamentos. Se desconoce el nivel de contaminación, dado que los residuos se los lleva el río a otras comunas y/o provincias, desconociendo el paradero de estos, generando afectación a los humedales del Mapocho en Talagante y otros sectores.

En resumen, La Comuna de Talagante y en virtud del aumento de habitantes, desarrollo urbano y aumento del comercio a la actualidad, se ha generado un incremento de exposición a las amenazas de origen natural, biológico y/o antrópico, volviéndose más perceptible a la vulnerabilidad física, socio-económico, demográfica y política ante la ocurrencia de un evento adverso que pueda contraer daños y pérdidas humanas, sociales, económicas y/o ambientales identificando principalmente las siguientes amenazas potenciales en el territorio comunal:

Amenaza	Ubicación	Afectación Comunal
Anegamiento	Indicadas en el punto N° 3 de la Ficha Técnica N° 1 (página 13).	Anegamientos de calles por sistema frontal que afecta a la comuna, desde el año 2000. Deterioro de viviendas construidas a ras de suelo, sumando personas con alta probabilidad de enfermedades respiratorias por la humedad que genera este tipo de eventos, debido a la saturación de los suelos. (sector: campamento ribera del Río Mapocho)

<p>Incendio forestal</p>	<p>Cerro de Lonquén 2010</p> <p>Camino la Palma</p>	<p>2010: Incendio de Lonquén, consume 200 hectáreas de pastizales de la zona, siniestro que amenazó al menos 40 casas del sector.</p> <p>2024: Incendio de la Palma, con un área afectada de 2.5 hectáreas, con amenaza de propagación a viviendas cercanas al lugar.</p>
<p>Sismo de mayor intensidad</p>	<p>Toda la comuna.</p>	<p>1985 Terremoto, produjo derrumbes de casas de adobe; techumbres, cornisas, dos fallecidos uno frente al Estadio Municipal donde cedió una pandereta y lo aplastó, El otro fallecido fue una persona en el recinto Estación en la salida hacia calle Miraflores, también a consecuencia de una pandereta que se derrumbó. Calle O'Higgins y sus viejas casonas de adobe en el suelo, lo mismo en calle Eyzaguirre, 21 de Mayo, Balmaceda, Libertad, el casco central de la ciudad, que contaba con construcciones centenarias, no resistieron. Sin embargo, las villas y poblaciones no reportaron daños mayores, sólo cornisas y algunos cierros. Los servicios básicos se cortaron durante dos días.</p> <p>27 de febrero de 2010, con magnitud Mw= 8,8.13, siete personas fallecieron tras ser alcanzados por la estructura (silo) de unos seis metros de alto; las infraestructuras críticas fueron el Hospital Provincial de Talagante, Colegios, Estación de Bomberos, Municipalidad, Centros de Diálisis, etc.</p>

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTUR A CRÍTICA EXPUESTA² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARR OLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
<i>Anegamiento</i>	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	No	No
<i>Incendio forestal</i>	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	Sí	No
<i>Sismos de mayor intensidad</i>	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	No

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

	Municipalidad de Talagante	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 18-11-2024	Página 11 de 26

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

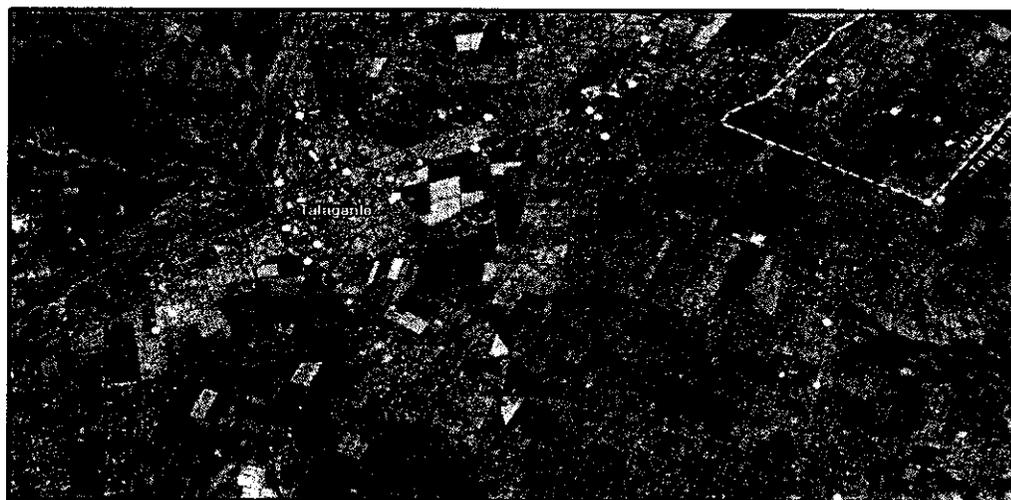
Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	<input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación Forestales <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input type="checkbox"/> Incendios <input type="checkbox"/> Marejadas <input checked="" type="checkbox"/> Otra Amenaza
	<p>Anegamiento</p> <p>Por este tipo de amenaza, se producen diversos deterioros de viviendas construidas a ras de suelo, sumando personas con alta probabilidad de enfermedades respiratorias por la humedad que genera este tipo de eventos, debido a la saturación de los suelos.</p>
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	La comuna ha presentado eventos de anegamientos desde el 2000 a la fecha por desbordes del rio Mapocho y rio Maipo por lluvias y deshielos, dejando calles y viviendas con esta problemática, afectando a 600 familias, y sus viviendas.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sectores indicados en los 26 puntos críticos del Programa de Invierno 2024
4. Población estimada expuesta	600 familias
5. Infraestructura crítica expuesta	Centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, Municipalidad.
6. Medio Ambiente	No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Si 26 puntos críticos informados con 6 de ellos nivel alto. Indicados en el punto N°8

8. Mapa o imagen.

En siguiente página...

Puntos críticos comuna Talagante 2024



Fuente: Puntos críticos Programa Invierno, SENAPRED, 2024.

N°	Sector	Nivel de Riesgo	x	y
1	Calle Bernardo O'Higgins / Línea Férrea	Alto	-70.917	-33.659
2	Monseñor Larrain entre Julio Vranken / Trebulco	Alto	-70.946	-33.675
3	Condominio Puertas del Sol, Sector el Papagallo	Alto	-70.853	-33.69
4	Octavio Leiva, Villa Carlos Droguett sector canal	Alto	-70.916	-33.662
5	Arturo Prat con Bartolome Flores	Alto	-70.929	-33.654
6	Loreto	Alto	-70.885	-33.65
7	Roto Chileno Camino Lonquen sur	Medio	-70.836	-33.662
8	Libertad entre Esmeralda / Ochagavia	Medio	-70.929	-33.671
9	Las Golondrinas entre camino Melipilla y Autopista del Sol	Medio	-70.88	-33.645
10	Calle camilo enrique (canal) hacia línea ferrea	Medio	-70.923	-33.658
11	Ribera del rio, desde puente ferroviario hasta Famae	Medio	-70.933	-33.66
12	Tegualda entre Juana Canales / Circunvalación	Medio	-70.949	-33.679
13	Camino las Acacias, Lonquen	Medio	-70.849	-33.706
14	Esmeralda entre Libertad / Monseñor Larrain	Medio	-70.932	-33.666
15	Talagante	Medio	-70.916	-33.662
16	Camino Lonquen Sur, canal la Gobina	Medio	-70.851	-33.68
17	Villa Loreto hacia servicentro	Medio	-70.887	-33.649



18	Francisco Chacon entre Enrique Alcalde / Bilbao	Medio	-70.93	-33.662
19	21 de Mayo entre Autopista del sol / Esmeralda (esq. Municipalidad)	Medio	-70.927	-33.669
20	avenida Balmaceda con camino Loreto	Medio	-70.878	-33.638
21	San Luis con Volcan Aconcagua	Medio	-70.902	-33.65
22	Uno Poniente con Circunvalacion	Medio	-70.952	-33.682
23	Los Aromos con Yolanda Guajardo	Medio	-70.904	-33.655
24	Ribera del Rio, entre FAMA E y puente FFCC	Medio	-70.93	-33.65
25	Camino Oliveto entre Autopista del Sol, y Camino Lonquén	Medio	-70.884	-33.653
26	Camino el Rincon Roto Chileno	Bajo	-70.834	-33.662

9. Fuente Puntos críticos Programa de invierno, SENAPED, 2024.
<https://geoportalonemi.mans.arcgis.com/apps/dashboards/493456845a614ababbbf0222be36e445b>
de Información

Nº 2

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

- Tsunami Sismo Remoción en Masa Volcánica
 Inundación Materiales Peligrosos Incendios Estructurales
 Incendios Forestales Marejadas Otra Amenaza

1. Tipo de Amenaza

Impacto es significativo para las personas, bienes y el medio ambiente, generando además un alto impacto en el proceso socioeconómico de la comuna

2. Análisis Histórico
¿Ha ocurrido antes?

2010: Incendio de Lonquén, consume 200 hectáreas de pastizales de la zona, siniestro que amenazó al menos 40 casas del sector.

2024: Incendio de la Palma, con un área afectada de 2.5 hectáreas, con amenaza de propagación a viviendas cercanas al lugar.

3. Localidades, sector, área, expuesta

Talagante, sectores Camino el Rincón Roto Chileno, Lonquén, ribera del río, desde puente ferroviario hasta FAMAE

4. Población estimada expuesta

300 personas

5. Infraestructura crítica expuesta

Centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, FAMAE, establecimientos educacionales, servicios básicos, Municipalidad.

6. Medio Ambiente

Si
Cerro La Campana de Talagante, Bosque esclerófilo cerro La Campana, etc.

7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales

No

8. Mapa o imagen.

Amenaza por incendio Forestal en la comuna de Talagante



Fuente: Visor Chile preparado, SENAPRED, 2024.



**9. Fuente
Información**

de Incendio Lonquén, 2022

<https://www.diariousach.cl/incendio-forestal-en-talagante-ha-consumido-mas-de-50-hectareas>

Visor Chile Preparado, SENAPRED, 2024.

<https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=5062b40cc3e347c8b11fd8b20a639a88>

N° 3

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

- Tsunami Sismo Remoción en Masa Volcánica
- Inundación Materiales Peligrosos Incendios Estructurales
- Incendios Forestales Marejadas Otra Amenaza

1. Tipo de Amenaza

El impacto es significativo para las personas, bienes y el medio ambiente, generando además un alto impacto en el proceso socioeconómico de la comuna.

**2. Análisis Histórico
¿Ha ocurrido antes?**

1985 Terremoto, produjo derrumbes de casas de adobe; techumbres, cornisas, dos fallecidos uno frente al Estadio Municipal donde cedió una pandereta y lo aplastó, El otro fallecido fue una persona en el recinto Estación en la salida hacia calle Miraflores, también a consecuencia de una pandereta que se derrumbó. Calle O'Higgins y sus viejas casonas de adobe en el suelo, lo mismo en calle Eyzaguirre, 21 de Mayo, Balmaceda, Libertad, el casco central de la ciudad, que contaba con construcciones centenarias, no resistieron. Sin embargo, las villas y poblaciones no reportaron daños mayores, sólo cornisas y algunos cierros. Los servicios básicos se cortaron durante dos días.

27 de febrero de 2010, con magnitud Mw = 8,8.13, siete personas fallecieron tras ser alcanzados por la estructura (silo) de unos seis metros de alto; las infraestructuras críticas fueron el Hospital Provincial de Talagante, Colegios, Estación de Bomberos, Municipalidad, Centros de Diálisis, etc.

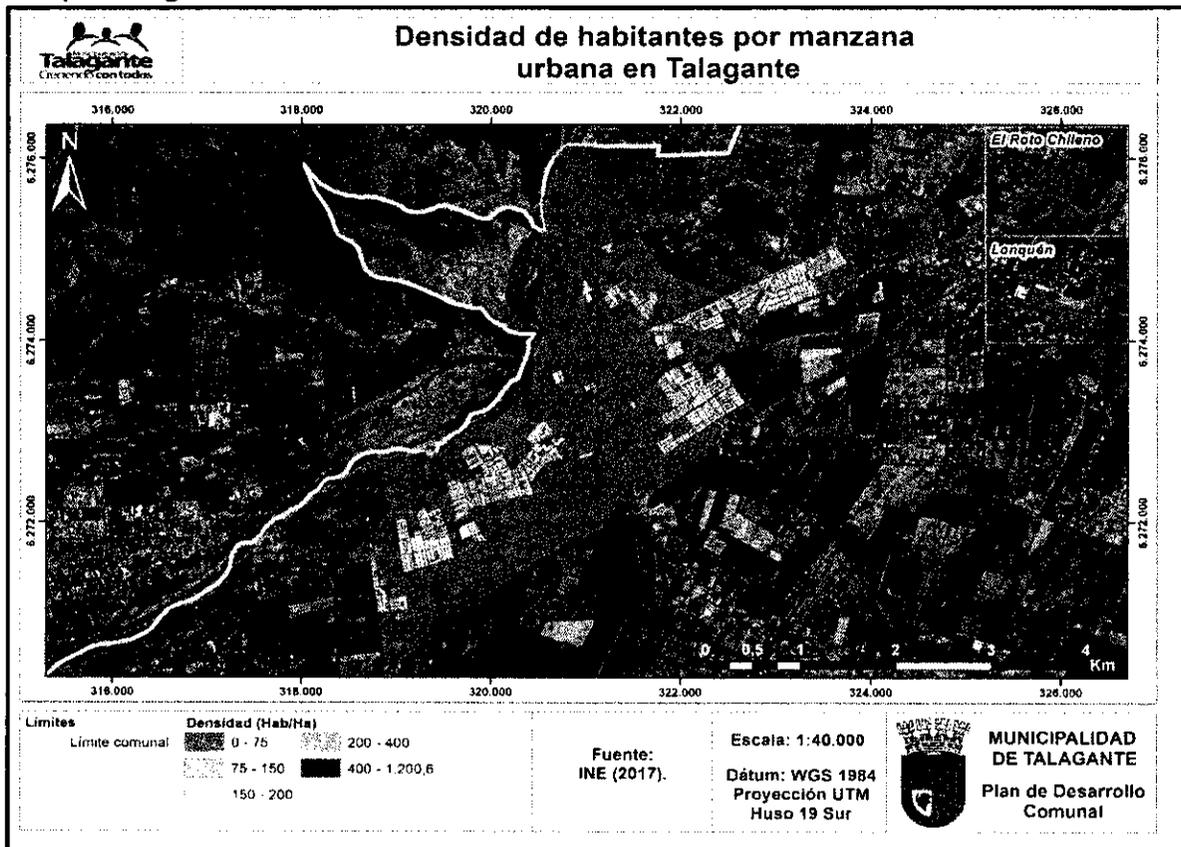
3. Localidades, sector, área, expuesta

Ante este tipo de amenaza se ve expuesta toda la Comuna

4. Población estimada expuesta

Toda la población

5. **Infraestructura crítica expuesta** Establecimientos educacionales, públicos, de salud, cuarteles de Bomberos, puentes de conectividad vial, etc.
6. **Medio Ambiente** No
7. **Puntos Críticos** No aplica
- Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales
8. **Mapa o imagen.**



9. **Fuente de Información** PLADECO, MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE, en base a INE, 2017.
<https://www.munitalagante.cl/resumen-plan-regulador>

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.
3. Acción Estratégica	Desarrollar o robustecer los sistemas de monitoreo y alerta temprana multi amenazas que garanticen información oportuna y accesible.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Identificar brechas del sistema de alerta temprana, considerando las amenazas de crecidas, incendios forestales, remoción en masa y eventos meteorológicos o climáticos, con el fin de orientar gestiones para su fortalecimiento
6. Resultado(s) Esperado(s)	Informes diagnósticos reflejan evaluación técnica del sistema de alerta temprana en la comuna, conforme a la definición de la Ley 21.364, frente a las amenazas ya mencionadas
7. Medio de Verificación	N° de desarrollos o mejoras a los sistemas tecnológicos de monitoreo y alerta a las autoridades y población.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): <input type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input checked="" type="checkbox"/> Otra Amenaza Anegamientos
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 25 de diciembre de 2024 Fecha de término: 25 de diciembre de 2030 Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)
11. Responsable(s)	Departamento de Emergencia Municipal
12. Colaborado(res)	SENAPRED
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Nivel regional \$80.000.000 Nivel sectorial: \$90.000.000



14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

Nº2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la Resiliencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas de mitigación para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados
3. Acción Estratégica	Realizar trabajos de limpieza en interfase forestal.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Ejecutar poda, limpieza, desmalezamiento, corta fuego, en interfase de infraestructura casa habitación y vegetación forestal
6. Resultado(s) Esperado(s)	Minimizar la probabilidad de afectación y propagación a la población asentada en zona crítica por amenaza de incendio forestal
7. Medio de Verificación	Registro fotográfico
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	<p>Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):</p> <p> <input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input type="checkbox"/> Otra Amenaza </p>
9. Cobertura/Público Objetivo	300 personas
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 25 de diciembre de 2024
	Fecha de término: 25 de diciembre de 2030
Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de emergencia
12. Colaborado(res)	CONAF, Senapred, Bomberos, Carabineros, Juntas de Vecinos, etc.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	<p>Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):</p> <p> <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento </p>
	\$100.000.000
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.



15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación - formal, no formal e informal sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores de la Comuna.
3. Acción Estratégica	Implementar talleres y/o charlas relacionadas a la RRD en establecimientos educacionales y comunidad en general de la Comuna.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Instruir a la comunidad en comprender las amenazas del territorio a los cuales están expuestas, a fin de prepararlos para una respuesta oportuna.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Tener una población de habitantes con el conocimiento suficiente para prevenir, saber qué hacer y cómo actuar ante situaciones de emergencia.
7. Medio de Verificación	Lista de asistencias de charlas, capacitación y cursos, resultados de encuestas, fotografías, otros.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): <input type="checkbox"/> Tsunami <input checked="" type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Remoción en Masa <input type="checkbox"/> Volcánica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Materiales Peligrosos <input type="checkbox"/> Incendios Estructurales <input checked="" type="checkbox"/> Incendios Forestales <input type="checkbox"/> Marejadas <input checked="" type="checkbox"/> Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 25 de diciembre de 2024
	Fecha de término: 25 de diciembre de 2030
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)
11. Responsable(s)	Dirección de emergencia
12. Colaborado(res)	MUNICIPALIDAD, SENAPRED, BOMBEROS, CARABINEROS, JUNTAS DE VECINOS, ETC.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Comunal <input checked="" type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Regional <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Sectorial <input type="checkbox"/> Financiamiento de Nivel Internacional <input type="checkbox"/> Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento
	\$100.000.000
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.



15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolida todas las actividades que se presentan a continuación:

Continúa en la siguiente página.

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1	1.3-COMUNA	Talagante
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	No aplica	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Patricio Campos Escaff
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	pcampos@munitalagante.cl	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	+56981387805
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2024-2030		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AA AA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AA AA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
4	Desarrollar o robustecer los sistemas de monitoreo y alerta temprana multi amenazas que garanticen información oportuna y accesible.	Informes diagnósticos reflejan evaluación técnica del sistema de alerta temprana en la comuna, conforme a la definición de la Ley 21.364, frente a las amenazas ya mencionadas	N° de desarrollos o mejoras a los sistemas tecnológicos de monitoreo y alerta a las autoridades y población	25-12-2024	25/12/2025	No iniciada, en plazo.	No aplica

3	Realizar trabajos de limpieza en interfase forestal.	Mimimizar la probabilidad de afectación y propagación a la población asentada en zona crítica por amenaza de incendio forestal	Registro fotográfico	25-12-2024	25/12/2030	No iniciada, en plazo.	No aplica
---	--	--	----------------------	------------	------------	------------------------	-----------

1	Implementar talleres y/o charlas relacionadas a la RRD en establecimientos educacionales y comunidad en general de la Comuna.	Tener una población de habitantes con el conocimiento suficiente para prevenir, saber qué hacer y cómo actuar ante situaciones de emergencias	Lista de asistencias de charlas-capacitaciones-cursos, resultados de encuestas, fotografías, otros	25-12-2024	25/12/2030	No iniciada, en plazo.	No aplica
---	---	---	--	------------	------------	------------------------	-----------

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Continúa en la siguiente página.

	Municipalidad de Talagante		FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 24 de 25
		Fecha: 18-11-2024	

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Amenazas naturales	Los riesgos derivados del cambio climático no se distribuyen de forma homogénea en el territorio, por lo que las respuestas adaptativas deben integrar un enfoque espacial que permita identificar los espacios más vulnerables y adoptar medidas de adaptación específicas. En este sentido, es fundamental incorporar, siempre que sea posible, la perspectiva geográfica en las evaluaciones de impactos, vulnerabilidad y adaptación, así como en la definición de respuestas.	Falta de estudios sobre la amenaza
Amenazas biológicas	Corresponden a aquellas amenazas causadas por la exposición a organismos vivos y sus sustancias tóxicas o enfermedades transmitidas por distintos vectores. En este tipo de amenazas se presentan las epidemias, plagas y accidentes animales	Dado que los recursos y capacidades son insuficientes además de requerir competencia técnica para desarrollar e implementar acciones estratégicas a nivel comunal, por lo que estas deben ser trabajadas por los organismos sectoriales competentes en la materia
Amenazas antrópicas	Contaminación ambiental, incendios estructural, explosiones, tecnológicas, etc.	Falta de recursos y estudios sobre las amenazas señaladas.

	Municipalidad de Talagante	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 25 de 25
	Fecha: 18-11-2024	

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

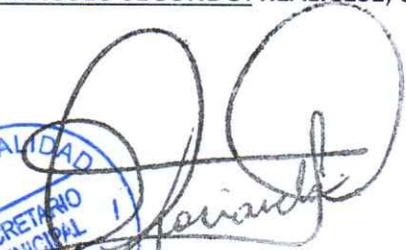
11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

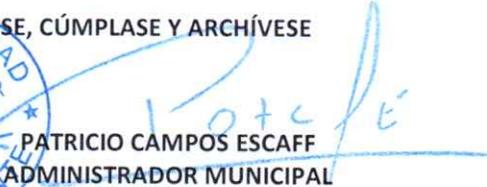
Nombre y año del Documento	Enlace web
Ley N° 21.364 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y adecúa normas que indica.	Disponible en: http://bcn.cl/2qxh8
D.F.L. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Disponible en: http://bcn.cl/30xi5
Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	Disponible en: http://bcn.cl/2f96z
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Disponible en: http://bcn.cl/2f796
DECRETO 434 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2020-2030	Disponible en: http://bcn.cl/2o14m

ARTÍCULO SEGUNDO: REALÍCESE, difusión del presente plan y anexos.



MARIANELA MORALES HUAICO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



PATRICIO CAMPOS ESCAFF
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

PCEN/MP/AM/AM/mjbp/SMA

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Administración municipal
- Dirección de emergencia
- Secretaría Municipal
- SECPA
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras
- Dirección de Control
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Relaciones Públicas
- Dirección de tránsito
- Dirección de seguridad pública
- Oficina de Partes